

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 537/07, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto se designa mediante contrato de locación de servicios por un monto equivalente al de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el dictado de las actividades electivas (2° cuatrimestre) Sede Puerto madryn de la Licenciatura en Ciencias Biológicas a detallados en el Anexo I.

Que corresponde ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 537/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 499/07.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.